

Respuestas Consultas N° 2

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACIÓN DE INGENIERÍA CONCEPTUAL Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTÉRMICA LAGUNA COLORADA 100 MW

Código: ENDE-CDEX-2022-001 (Segunda Convocatoria)

RESPUESTAS A CONSULTAS

1. Si la empresa participa en el proceso de consultoría, puede en el futuro participar en posibles licitaciones de servicios relacionados con el proyecto o ser inhabilitada por conflicto de interés?
R. Si, puede participar.
2. El IVA está incluido en el monto referencial?
R. El precio referencial incluye impuestos.
3. Las empresas extranjeras tienen algún tipo de impuestos al margen de IVA?
R. Se debe considerar que las facturas son emitidas en país de origen, por lo que las mismas estarán sujetas a los impuestos que corresponda en su país.
4. Cuanto es el porcentaje de IVA en Bolivia?
R. 13%.
5. El formulario C-2 deberá ser llenado por el proponente?
R. Si, el Formulario C-2 "Condiciones adicionales" deberá ser llenado y presentado por los proponentes como parte de su Propuesta Técnica.
6. El precio referencial incluye los impuestos de transferencia al exterior que representa al 12.5%, además de la tasa bancaria sumando un 15%?
R. El precio referencial contempla las remesas al exterior (12.5%).
Las comisiones bancarias no se contemplan en el precio referencial.
7. La garantía de cumplimiento de contrato podrá ser reemplazada por la deducción del 7% del pago?
R. No, no es aceptable la retención ni deducción de pagos parciales.
8. Favor informar si ENDE dispone del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, si la respuesta es positiva, aclarar si la responsabilidad será actualizar el Estudio de Impacto Ambiental Vigente?
R. El proyecto ya cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental emitido por la Autoridad Ambiental en el año 2010, para ello, el consultor deberá analizar y verificar

si se cumplió todo lo requerido, caso contrario, el consultor deberá recomendar los trabajos faltantes para que dicho estudio sea mejorado o complementado.

9. En la etapa del proceso licitatorio, se debe entregar las hojas de vida mencionadas en el pliego licitatorio?

R. Si.

10. La página 65 de 71, menciona los formularios de verificación, evaluación y calificación de propuestas, se entiende que este anexo 4 son documentos de entera responsabilidad de ENDE, los proponentes no deberán realizar el llenado de los formularios?

R. No, los Formularios que se encuentran el Anexo 4 son de apoyo para que ENDE realice la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, los proponentes no deberán llenar estos formularios.

11. El formulario A-1, numeral 3 "presentación de documentos", menciona: A nombre de la empresa en caso de ser adjudicada me comprometo a presentar el poder representante legal, carnet de identidad, garantías de cumplimiento, etc. Se entiende que las garantías se presentaran en caso que la empresa sea adjudicada? Por otro lado se entiende que los curriculums del personal clave deberán ir incluidos, se solicita la confirmación por parte de ENDE.

R. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada en caso que un proponente sea adjudicado.

En los Numerales 17, 19 y 20: Documentos de la Propuesta, Propuesta Económica y propuesta Técnica respectivamente, del DBCE, se listan todos los documentos necesarios para presentar su propuesta.

En el caso del Formulario A-5 "Hoja de vida del personal clave", deberá ser llenada por cada personal clave solicitada en los TDR, adicionalmente podrá presentar algún documento que demuestre su experiencia para consultorías en el extranjero (fotocopia simple, certificado de trabajo, contrato u otro documento que permita demostrar la experiencia de cada personal clave), en la etapa de presentación de propuesta.

- El formulario A-1, punto III, lista los documentos que debe presentar el proponente adjudicado.

12. Al final del documento, ENDE separa en número de hojas y documentos, cuando se refiere a "documentos", se puede mencionar el volumen de hojas respectivamente?

R. Se debe considerar un volumen considerable tomando en cuenta el tipo de estudio; por otro lado, dentro de los documentos se tienen anexos como planos, u otra información de un volumen no considerable.

13. Aclarar, en caso de presentarse una asociación accidental, como sería el documento de asociación, por quien debería ser refrendado o apostillado?

R. Existen dos escenarios:

Uno: En caso que ya se tenga conformada una Asociación Accidental, el proponente podrá presentar en su propuesta el Testimonio de Asociación Accidental; en caso de adjudicación este documento será refrendado o apostillado en el país en el cual se haya emitido el documento.

Dos: Se podrá presentar una Carta de Intención de Asociación Accidental, la cual debe ser firmada por cada empresa que conforma la asociación; en caso de ser adjudicada, se solicitara el Testimonio de Asociación Accidental correspondiente.

14. Cuando se menciona la metodología FEL, hace mención que se debe obtener en la tercera fase un estimado de costo clase III en base a la norma AACE, según la evaluación, que no se podrá llegar a este grado de estimación, se solicita aclarar cómo se deberá llegar a esta estimación.

R. El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, por lo que se requiere con el estudio, es que el consultor realice un análisis con la metodología FEL 1, 2 y 3, para verificar si los costos calculados se ajusta al momento actual tecnológico, en base al análisis, se requiere una recomendación si el proyecto debería continuar o no.

15. Toda la información será entregada a la empresa adjudicada?

R. Sí.

16. ENDE estableció un cronograma con una serie de hitos para entrega de informes, se puede proponer desde la asociación accidental una variación que mejore la entrega de los informes?

R. El cronograma debe ser de cumplimiento obligatorio, sin embargo, es aceptable una variación del cronograma siempre y cuando mejore lo solicitado. Sin embargo, el proponente debe considerar que en caso que la propuesta no cumpla lo solicitado, esta puede ser descalificada.